

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°22/2025.

Mendoza, 26 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, solicita licencia compensatoria el día 5 de marzo de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 5 de marzo de 2025.

Que el titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores, Dr. Gustavo Farmache, solicita licencia compensatoria los días 12, 13, 14, 25, 26, 27, 28, 31 de marzo de 2025 y 1 de abril de 2025 y licencia por razones particulares el día 23 de marzo de 2025 y 3 de abril de 2025.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por cuidado de familiar enfermo los días 26 y 27 de febrero de 2025.

Que el titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, solicita licencia por razones particulares el día 28 de febrero de 2025 y el 5 de marzo de 2025.

Que la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores, Dra. Leticia Beatriz Marti, solicita licencia compensatoria los días 13, 14, 17, 20, 21, 24 y 25 de marzo de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dra. Patricia Atur, solicita licencia por razones de salud los días 26, 27 y 28 de febrero de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, licencia compensatoria el día 5 de marzo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 22, por el Dr. Emiliano Ortega el día 5 de marzo de 2025.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día 5 de marzo de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37 por la Dra. María Belén Sanz el día 5 de marzo de 2025.

V.- CONCEDER al titular de la Tercera Fiscalía Penal de Menores, Dr. Gustavo Farmache, licencia compensatoria los días 12, 13, 14, 25, 26, 27, 28, 31 de marzo de 2025 y 1 de abril de 2025 y licencia por razones particulares el día 23 de marzo de 2025 y 3 de abril de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Tercera Fiscalía Penal de Menores, por la Dra. Leticia Martí los días 12 y 31 de marzo de 2025, 1 y 3 de abril de 2025 y por la Dra. Liliana Curri los días 13, 14, 23, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2025.

VII.- CONCEDER a la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por cuidado de familiar enfermo los días 26 y 27 de febrero de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Orieta Daniela Chaler los días 26 y 27 de febrero de 2025.

IX.- CONCEDER al titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no

Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, licencia por razones particulares el día 28 de febrero de 2025 y el 5 de marzo de 2025.

X.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, por el Dr. Francisco Javier Pascua, los días 28 de febrero de 2025 y el 5 de marzo de 2025.

XI.- CONCEDER a la titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores, Dra. Leticia Beatriz Marti, licencia compensatoria los días 13, 14, 17, 20, 21, 24 y 25 de marzo de 2025.

XII.- DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores, por el Dr. Gustavo Farmache los días 17, 20 y 21 de marzo de 2025, por la Dra. Liliana Patricia Curri los días 13, 14, 24 y 25 de marzo de 2025.

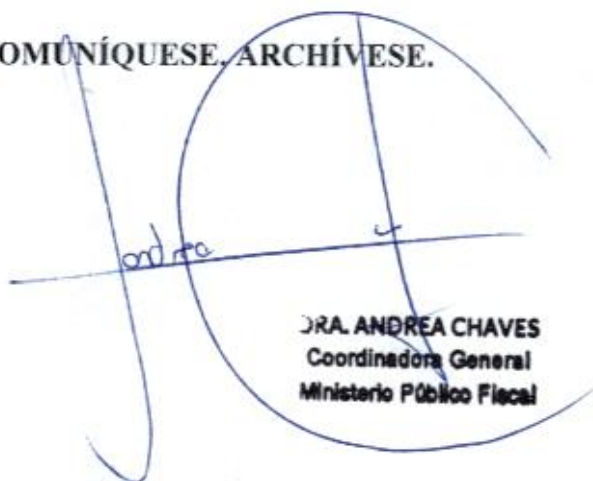
XIII.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dra. Patricia Atur, licencia por razones de salud los días 26, 27 y 28 de febrero de 2025.

XIV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 32, por el Dr. Gabriel Fabián Blanco los días 26, 27 y 28 de febrero de 2025.

XV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Paola Ginestar, a la Dra. Mónica Fernandez Poblet, al Dr. Emiliano Ortega, a la Dra. María Belén Sanz; a la Tercera Fiscalía Penal de Menores, al Dr. Gustavo Farmache, a la Dra. Leticia Marti, a la Dra. Liliana Curri; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Laura Rousselle, a la Dra. Daniela Chaler; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Sebastián Capizzi, al Dr. Javier Pascua; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, a la Dra. Patricia Atur, al Dr. Gabriel Blanco y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XVI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal